AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-005-2026

La Calera, 3 de noviembre de 2026

EL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

1.-"EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL":

NOMBRE: MUNICIPIO DE LA CALERA – CUNDINAMARCA.
DIRECCION: Parque Principal Carrera 3 No. 6-10.

2.- "LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRONICO Y EL TELEFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRONICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION":

En desarrollo de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-005-2026, el MUNICIPIO DE LA CALERA atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma del SECOP II, por medio de la cual deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso. Únicamente en caso de indisponibilidad de la plataforma certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad dispone del correo electrónico contactenos@lacalera-cundinamarca.gov.co y del teléfono (601) 8600032.

3.- EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR":

CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, TERMINACIÓN Y HABILITACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FASE I DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA – CUNDINAMARCA.

LAS CANTIDADES DE OBRA SON LAS SEÑALADAS EN EL FORMULARIO 1 – FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL Y EN EL ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO DEL PROCESO.

4.- "LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA": LICITACIÓN PÚBLICA.

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de La Administración Pública".

Dado el objeto y la cuantía de la contratación, el presente proceso se realizará bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, regla general de selección, con aplicación obligatoria de los Documentos Tipo para la licitación de obra pública de infraestructura social, versión 2, adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (Ley 2022 de 2020).

Numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículos 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

5.- "EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO":

El plazo de ejecución del presente contrato será de SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Lo anterior, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal).

6.- "FECHA LIMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA MISMA":

Hasta el 7 de diciembre de 2026 a las 3:00 p.m., de conformidad con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II. La oferta se presentará exclusivamente a través del SECOP II, en dos (2) sobres, en los términos del Pliego de Condiciones.

7.- VALOR: El valor estimado para el presente contrato es de TRES MIL CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($3.115.000.000,00), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

NOTA 1: El valor del contrato se fija a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, razón por la cual el valor definitivo del contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por el precio unitario de cada una de ellas.

Para el efecto, la Entidad Estatal cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda que se relaciona a continuación, y con la autorización de vigencias futuras ordinarias otorgada por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 007 del 6 de junio de 2026:

DISPONIBILIDAD No. 2026001082 del 1 de septiembre de 2026	
NOMBRE	INTERVENIR ANUALMENTE CINCO (5) SEDES U OBRAS DE EDIFICACIÓN PARA EL USO INSTITUCIONAL
VALOR	$3.115.000.000,00

8.- "MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL": El presente proceso de selección se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones, por lo que se concederá trato nacional a los proponentes y servicios de dichos Estados.

9.- "MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

La presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipyme, por cuanto el valor del proceso ($3.115.000.000,00) supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, fijado para el año 2026 en $511.708.497.

10.- "ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN":

Los proponentes deberán seguir en la elaboración de la propuesta la metodología señalada en el Pliego de Condiciones, estructurado con los Documentos Tipo de licitación de obra pública de infraestructura social. Los requisitos habilitantes son la capacidad jurídica, la experiencia (Matriz 1 – Experiencia Sector Institucional, actividad 2.2), la capacidad financiera y organizacional (Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales) y la capacidad residual, y los factores de ponderación son la oferta económica, el factor de calidad, el apoyo a la industria nacional, la vinculación de personas con discapacidad, los emprendimientos y empresas de mujeres y la condición de Mipyme, en los términos del Pliego de Condiciones.

De igual manera los proponentes deberán leer detenidamente las siguientes recomendaciones:

- Verificar que no se encuentran dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA.

- Examinar rigurosamente el contenido del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-005-2026, de los documentos y anexos que hacen parte del mismo y de las normas que regulan la contratación administrativa (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, normas reglamentarias y complementarias), y formular sus observaciones e inquietudes de manera oportuna y dentro de los plazos previstos en el cronograma.

- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que estas contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la Ley y en los pliegos de condiciones.

- Examinar que los documentos solicitados por la Entidad, se encuentren vigentes al momento de presentar la propuesta, y bajo las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones así como suministrar toda la información requerida en los mismos.

- Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, con la clasificación

de bienes y servicios señalada en el Pliego de Condiciones. La inscripción debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

- Tener presente la fecha y hora de cierre. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TÉRMINO ESTIPULADO, NI POR CORREO ELECTRÓNICO O POR MEDIOS DISTINTOS A LA PLATAFORMA SECOP II.

- Toda consulta u observación deberá formularse por escrito a través de la plataforma SECOP II; no se atenderán consultas personales ni telefónicas, y ninguna conversación verbal con funcionarios o contratistas del Municipio de La Calera modificará los términos del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-005-2026.

- Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al Municipio para verificar toda la información que en ella suministren.

11.- "INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION":
En el presente proceso de contratación NO hay lugar a precalificación.

12.- EL CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma del proceso de selección es el definido en la plataforma SECOP II y en el Anexo 2 – Cronograma, cuyas principales actuaciones son:
• Publicación del aviso de convocatoria, de los estudios previos y del proyecto de pliego de condiciones: 5 de noviembre de 2026.
• Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones: del 6 al 20 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p.m.
• Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego: 24 de noviembre de 2026.
• Expedición del acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo: 24 de noviembre de 2026.
• Audiencia de asignación de riesgos y de aclaración del pliego: 26 de noviembre de 2026, 10:00 a.m.
• Plazo máximo para expedir adendas: 1 de diciembre de 2026.
• Cierre y presentación de ofertas: 7 de diciembre de 2026, 3:00 p.m.
• Publicación del informe de evaluación: 11 de diciembre de 2026, y traslado del 14 al 18 de diciembre de 2026.
• Audiencia efectiva de adjudicación: 22 de diciembre de 2026, 9:00 a.m.

13.- "LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO":

El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios previos y los demás documentos del proceso estarán a disposición para consulta en la Unidad de Contratación del Municipio de La Calera, Carrera 3 No. 6-10, o en la plataforma SECOP II:
https://community.secop.gov.co

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ARÉVALO
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó: Ibeth Milagro Montes Bertel – Asesora de Unidad de Contratación
Elaboró: Jorge S. Bolívar R. – Contratista Unidad de Contratación